



ACTA NÚMERO 09
SESIÓN ORDINARIA
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del martes 30 de Noviembre del 2021, dos mil veintiuno, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora
Segundo Regidor
Tercera Regidora
Cuarto Regidor
Quinta Regidora
Sexto Regidor
Séptima Regidora
Octavo Regidor
Novena Regidora
Décimo Regidor
Décima Primera Regidora
Décima Segunda Regidora
Síndica Primera
Síndico Segundo

Mariana Lizbeth Vallejo Olivares.
Placido Antonio Hernández.
Esmeralda Llanes Martínez.
Javier Torres Martínez.
Esmeralda Concepción Silva Ponce.
Eroldo Enríquez Terán.
Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
José Manuel Ledezma Gómez
María Carolina Flores Rojas.
Luis Armando Treviño Rosales.
Erika del Carmen González Obregón.
Cruz Mireya Cardona Hernández.
María Luisa Silva Jaramillo.
Ernesto Aaron Gutiérrez Galván.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

Esméralda Silva

Hoja 1 de 35 Del Acta 09 de fecha 30 de Noviembre del 2021.

[Handwritten signatures in blue ink]

*0102 Nom. 17
Zah. 010*

[Multiple handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta número 08 que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2021.
- IV. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión ordinaria del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
- V. Presentación del informe mensual contable y financiero correspondiente al mes de Octubre del año 2021, por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso "d" de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- VI. Informe de Actividades del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza.
- VII. Aprobación en su caso, de la iniciativa del Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de García, Nuevo León.
- VIII. Aprobación en su caso, de la iniciativa de reforma de los artículos 111, 111 bis, 111 bis 1 y 113 bis, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de García, Nuevo León.
- IX. Aprobación en su caso, de la iniciativa de reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento de Responsabilidades para Servidores Públicos de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León.

Esmeralda Silva

Man. Sr.
Fabiola

0102



- X. Aprobación en su caso, de la iniciativa de reforma de los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 y 116, del Reglamento para la Protección de los Animales en el Municipio de García, Nuevo León.
- XI. Aprobación en su caso, del Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2021.
- XII. Presentación para su aprobación en su caso, del inicio del proceso de Consulta Pública del Proyecto de Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2022, por el plazo de treinta días hábiles que se computaran a partir del día siguiente al día de la publicación del aviso correspondiente que se realizara en la Gaceta Municipal Oficial del Municipio de García, Nuevo León.
- XIII. Aprobación en su caso, de la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET), cuyo objeto es establecer las bases de colaboración para el trabajo de los beneficiarios de "EL MUNICIPIO".
- XIV. Aprobación, para solicitar a la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, bajo la figura legal de Donación, 11 vehículos automotores (equipo de transporte) para ser utilizados en la Institución de Policía Preventiva Municipal y para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de García (DIF), autorizando al C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, C. Síndico Segundo Ernesto Aarón Gutiérrez Galván y al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, la suscripción de la solicitud y en su caso la celebración del contrato respectivo.
- XV. Asuntos Generales.
- XVI. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar



lista de asistencia y se valida la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, por lo que se valida la existencia del quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido y la no existir dudas al respecto, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día, acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido del voto, el cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, y se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la Lectura y aprobación en su caso del acta número 08 que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2021, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, Solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, lo asista con la lectura del acta número 08, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2021, acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, procede a dar lectura del acta y antes de iniciarla pregunta si existen dudas o aclaraciones respecto al acta número 08, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2021, acto seguido al no existir intervenciones por



parte de los miembros del Ayuntamiento el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, solicita la dispensa a la lectura del acta número 08, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2021, misma que fue circulada con anticipación a esta sesión a través de los correos oficiales y que tienen a la vista. Recogiendo el sentido del voto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobada la dispensa a la lectura del acta número 08, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2021, Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 08, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2021, acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 08, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2021. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 08, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2021, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de Noviembre del 2021, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León. Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, Procede a rendir el siguiente informe:

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL	En el desarrollo del punto número tres del orden del día, se aprobó el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 09 de Noviembre del 2021 dos mil veintiuno, relativo al Proyecto del	Cumplido

Esmeralda Silva

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 C.2 Román Fabiola

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures at the bottom of the page]



2021, QUE CONSTA BAJO EL ACTA NÚMERO 07	Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.	
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, QUE CONSTA BAJO EL ACTA NÚMERO 08	En el desarrollo del punto número ocho del orden del día, se aprobó el inicio del proceso de la Consulta Pública de la iniciativa de reforma de diversos Artículos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, por el plazo de veinte días hábiles, que se computara a partir del día siguiente al día de la última de las publicaciones del aviso correspondiente que se realice en el Periódico Oficial del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la entidad durante dos días consecutivos.	En vías de cumplimiento
	En el desarrollo del punto número nueve del orden del día, se aprobó Que la representación de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León que ejerce el Presidente Municipal en términos de lo dispuesto en el artículo 34, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sea delegada de manera especial y limitada en el C. Director de Adquisición de Bienes y Servicios, Jesús Martín Garza Cantú, para únicamente realizar los trámites relativos a las altas y bajas en el servicio, contrataciones, renovaciones y demás trámites relacionados con los planes de telefonía móvil con que cuenta el	Cumplido

Esméralda Silva

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
C102 Román Taboala

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Multiple handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



EGRESOS OCTUBRE 2021			
Concepto	Importe Mensual	%	
ADMINISTRACION PUBLICA	33,166,306	0.40	
SERVICIOS COMUNITARIOS	3,011,023	0.04	
DESARROLLO SOCIAL	5,097,222	0.06	
SEGURIDAD PUBLICA	116,000	0.00	
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	3,479,023	0.04	
ADQUISICIONES	93,260	0.00	
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1,020,248	0.01	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,336,321	0.04	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	23,670,394	0.29	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,113,620	0.03	
OTROS (Fondo de Desarrollo Municipal, Fondo de Seguridad, Fondo de Ultracrecimiento)	7,648,807	0.09	
Total del mes de Octubre	82,752,224	100.00	

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del C. Presidente Municipal, acto continuó el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

16 de Noviembre del 2021

Reunión de seguridad virtual "Mesa de trabajo para la construcción de la paz región 2".

Arranque del programa "Educar, Aprender y Servir en Familia" en el teatro de la ciudad, donde se entregaron kit de limpieza a todos los planteles educativos.

Reunión de vecinos en la colonia:

-Las Lomas sector quetzales.

17 de Noviembre del 2021

Foro IMJUVE "Dialogo con el alcalde" en el teatro de la ciudad.

Esmeralda Silva

maul
Eusebio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Muz Ramirez
Fabiola

[Multiple handwritten signatures]



18 de Noviembre del 2021

Reunión de seguridad virtual "Mesa de trabajo para la construcción de la paz región 2".

Reunión con padres de familia del club deportivo de soccer jaguares. En el centro cultural las lomas.

20 de Noviembre del 2021

Reforestación en las colonias:

-Valle de cumbres sector Albaneses.

-Lomas Jardines sector Pedregal.

A través del programa "Educar, Aprender y Servir en Familia" y en colaboración con la empresa NEMAK se realizó visita a la primaria Batalla Icamole de la col. Sierra Real donde se llevaron a cabo trabajos de limpieza y pintura.

22 de Noviembre del 2021

Reunión con el rector Santos Guzmán.

23 de Noviembre del 2021

Reunión de seguridad presencial "Mesa de trabajo para la construcción de la paz región 2". En el C5.

24 de Noviembre del 2021

Visita de deportistas destacados de García:

-Jugadoras seleccionadas por el Club Tigres (Col. Urbivilla y Nuevo Amanecer)

Esmeralda Silva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



-Niño destacado en beisbol seleccionado Club Guerreros (Paseo del Nogal)

25 de Noviembre del 2021

Reunión de seguridad virtual "Mesa de trabajo para la construcción de la paz región 2".

Supervisión de obra:

-Sistema de riego y reforestación en la entrada la col. Misión San Juan.

Arranque de los trabajos de obra pública:

-Reconstrucción de pavimento en la calle Genaro Garza García en la col. Centro de García.

27 de Noviembre del 2021

Inauguración de obra:

-Rehabilitación de camellón en la col. Valle de las Grutas.

Instalación de aparatos de gimnasia para adultos mayores en la plaza de la mujer.

Encendido del pino de los vecinos de la colonia los Parques Diamante sector A, B Y C.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día relativo a la aprobación en su caso, de la Iniciativa del Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza otorga el uso de la voz al C. Secretario de Ayuntamiento Ismael Garza García, para que lo asista en el presente punto.

Esmeralda Silva



Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz comenta que esta Iniciativa del Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de García, Nuevo León, tiene por objeto establecer el marco para el diseño, elaboración, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas municipales para promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, previstos en el orden jurídico mexicano, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y en otros instrumentos jurídicos internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte; Por otra parte se informa que esta iniciativa se aprobó ponerla en Consulta Pública previamente en sesión ordinaria celebrada el día 17 de Diciembre del 2020, que consta bajo el acta número 98 de la Administración 2018-2021, y mediante aviso de convocatoria de la consulta, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 27 de septiembre del 2021 y en los diarios: el periódico ABC de la Editorial Monterrey S.A de C.V. en fecha 20 de agosto del 2021 y en el periódico el Porvenir de la Editorial el Porvenir S.A. de C.V. en fecha 21 de Julio del 2021; consulta pública que tuvo un plazo de veinte días hábiles para que los interesados presentaran planteamientos respecto de la iniciativa, sin que hasta esta fecha en la que a precluido en exceso el plazo concedido se hubiera presentado planteamiento u observación alguna al respecto, por lo que es oportuno someter para aprobación y expedición la citada iniciativa de conformidad con las bases generales para la expedición de reglamentos municipales que se establece en el artículo 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que, de lectura a la Iniciativa de Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de García, Nuevo León. Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, antes de iniciar con la lectura, comenta que se tiene a la vista la iniciativa de Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de García, Nuevo León, mismo que fue circulado previamente a esta sesión por medio de los correos electrónicos oficiales, preguntando a los miembros del Ayuntamiento presentes si existen comentarios al respecto; por lo cual y al no existir intervención alguna, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la dispensa a la lectura de la iniciativa de Reglamento Municipal para

Esmeralda Silva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0102
 Ramiro
 Feb 10



la Inclusión de las Personas con Discapacidad de García, Nuevo León. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, quedando aprobada la dispensa de la lectura.

Acto continuo, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de García, Nuevo León, mismo que se adjunta a la presente acta como, Anexo I.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz pregunta que si existen dudas o aclaraciones al respecto, y al no existir intervención alguna por parte de los miembros del Ayuntamiento, comenta que toda vez que se trata de la aprobación de un Reglamento, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, la votación será de forma nominal, por lo que esta se hará mencionando su nombre completo, puesto y el sentido de su voto, comenzando por la primera regidora. Si no existen dudas o aclaraciones al respecto está a su consideración, para su aprobación el Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de García, Nuevo León. Conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba el Reglamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad de García Nuevo León.

SEGUNDO. Se expide el Reglamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad de García Nuevo León.

TERCERO. Se dispone la publicación del Reglamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad de García Nuevo León, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Esmeralda Silvo



CUARTO. - Se instruye al C. Presidente Municipal y al C. Síndico Segundo del Ayuntamiento para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, del Reglamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad de García Nuevo León.

Recogiendo el sentido del voto de cada miembro del ayuntamiento resultando de la siguiente manera:

Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza	A Favor
Primera Regidora	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares	A Favor
Segundo Regidor	Placido Antonio Hernández	A Favor
Tercera Regidora	Esmeralda Llanes Martínez	A Favor
Cuarto Regidor	Javier Torres Martínez	A Favor
Quinta Regidora	Esmeralda Concepción Silva Ponce	A Favor
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Terán	A Favor
Séptima Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez	A Favor
Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez	A Favor
Novena Regidora	María Carolina Flores Rojas	A Favor
Décimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales	A Favor
Décima Primera Regidora	Erika del Carmen González Obregón	A Favor
Décima Segunda Regidora	Cruz Mireya Cardona Hernández	A Favor
Síndica Primera	María Luisa Silva Jaramillo	A Favor.
Síndico Segundo	Ernesto Aaron Gutiérrez Galván	A Favor.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día relativo a la aprobación en su caso, de la iniciativa de reforma de los artículos 111, 111 bis, 111 bis 1 y 113 bis, del Reglamento Del Servicio Profesional De Carrera Policial Del Municipio De García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al C. Secretario de Ayuntamiento Ismael Garza García, para que lo asista en el presente punto.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz comenta que esta iniciativa de Reforma al Reglamento del Servicio

ES
Esmeralda Silva

CRUZ
Ramírez
Fabiola



Profesional de Carrera Policial del Municipio de García, Nuevo León, tiene por objeto establecer como se debe integrar la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, para alinearla a las disposiciones emitidas para la evaluación del desempeño de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, quedando conformada de la siguiente manera: Un presidente que será designado por el Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León y tendrá voto de calidad, un Secretario Técnico que será designado por el Presidente de la Comisión, dos Vocales Técnicos mismos que son un representante de los mandos de la Institución y un representante del personal operativo de la Institución y por ultimo tres vocales que serán representantes de las siguientes áreas: Recursos Humanos del Municipio, Servicio Profesional de Carrera o área administrativa equivalente y Profesionalización o capacitación y/o área administrativa equivalente. Por otra parte se informa que esta iniciativa se aprobó ponerla en Consulta Pública previamente en sesión ordinaria celebrada el día 17 de Diciembre del 2020, que consta bajo el acta número 98 de la Administración 2018-2021, y mediante aviso de convocatoria de la consulta publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 27 de septiembre del 2021 y en los diarios: el periódico ABC de la Editorial Monterrey S.A de C.V. en fecha 20 de agosto del 2021 y en el periódico el Porvenir de la Editorial el Porvenir S.A. de C.V. en fecha 21 de Julio del 2021; Consulta pública que tuvo un plazo de veinte días hábiles para que los interesados presentaran planteamientos respectos de la iniciativa, sin que hasta esta fecha en la que a precluido en exceso el plazo concedido se hubiera presentado planteamiento u observación alguna al respecto, por lo que es oportuno someter para aprobación y expedición la citada iniciativa de conformidad con las bases generales para la expedición de Reglamentos municipales que se establece en el artículo 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que, de lectura a la iniciativa de reforma de los artículos 111, 111 bis, 111 bis 1 y 113 bis, del Reglamento Del Servicio Profesional De Carrera Policial Del Municipio De García, Nuevo León, Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, antes de iniciar con la lectura, comenta que se tiene a la vista la iniciativa de reforma de los artículos 111, 111 bis, 111 bis 1 y 113 bis, del Reglamento Del Servicio Profesional De Carrera Policial Del Municipio De García, Nuevo León,

Hoja 14 de 35 Del Acta 09 de fecha 30 de Noviembre del 2021.



mismo que fue circulado previamente a esta sesión por medio de los correos electrónicos oficiales, preguntando a los miembros del Ayuntamiento presentes si existen comentarios al respecto; por lo cual y al no existir intervención alguna, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la dispensa a la lectura de la iniciativa de reforma de los artículos 111, 111 bis, 111 bis 1 y 113 bis, del Reglamento Del Servicio Profesional De Carrera Policial Del Municipio De García, Nuevo León. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, quedando aprobada la dispensa de la lectura.

Acto continuo, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento la iniciativa de reforma de los artículos 111, 111 bis, 111 bis 1 y 113 bis, del Reglamento Del Servicio Profesional De Carrera Policial Del Municipio De García, Nuevo León, mismo que se adjunta a la presente acta como, Anexo II.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz pregunta que si existen dudas o aclaraciones al respecto, y al no existir intervención alguna por parte de los miembros del Ayuntamiento, comenta que toda vez que se trata de la aprobación de un Reglamento, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, la votación será de forma nominal, por lo que esta se hará mencionando su nombre completo, puesto y el sentido de su voto, comenzando por la primera regidora. Si no existen dudas o aclaraciones al respecto está a su consideración, para su aprobación la Reforma de los Artículos 111, 111 bis, 111 bis 1 y 113 bis, del Reglamento Del Servicio Profesional De Carrera Policial Del Municipio De García, Nuevo León. Conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba la Reforma de los Artículos 111, 111 bis, 111 bis 1 Y 113 bis, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de García, Nuevo León.

Esméralda Silva

C.102 Nam Veracruz
Fabio



SEGUNDO. Se expide la Reforma de los Artículos 111, 111 bis, 111 bis 1 Y 113 bis, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO. Se dispone la publicación de la Reforma de los Artículos 111, 111 bis, 111 bis 1 Y 113 bis, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de García, Nuevo León.

CUARTO. - Se instruye al C. Presidente Municipal y al C. Síndico Segundo del Ayuntamiento para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de la Reforma de los Artículos 111, 111 bis, 111 bis 1 Y 113 bis, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de García, Nuevo León.

Recogiendo el sentido del voto de cada miembro del ayuntamiento resultando de la siguiente manera:

Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza	A Favor
Primera Regidora	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares	A Favor
Segundo Regidor	Placido Antonio Hernández	A Favor
Tercera Regidora	Esmeralda Llanes Martínez	A Favor
Cuarto Regidor	Javier Torres Martínez	A Favor
Quinta Regidora	Esmeralda Concepción Silva Ponce	A Favor
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Terán	A Favor
Séptima Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez	A Favor
Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez	A Favor
Novena Regidora	María Carolina Flores Rojas	A Favor
Décimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales	A Favor
Décima Primera Regidora	Erika del Carmen González Obregón	A Favor
Décima Segunda Regidora	Cruz Mireya Cardona Hernández	A Favor
Síndica Primera	María Luisa Silva Jaramillo	A Favor
Síndico Segundo	Ernesto Aaron Gutiérrez Galván	A Favor

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, dando por agotado el presente punto del orden del día.

[Handwritten signature]
 Esmeralda Silva

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Cruz Ramirez
 Fabiola

[Multiple handwritten signatures]



En el desarrollo del noveno punto del orden del día relativo a la aprobación en su caso, de la iniciativa de reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento De Responsabilidades Para Servidores Públicos De La Institución De Policía Preventiva Municipal De García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza otorga el uso de la voz al C. Secretario de Ayuntamiento Ismael Garza García, para que lo asista en el presente punto.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz comenta que esta iniciativa de Reforma al Reglamento De Responsabilidades Para Servidores Públicos De La Institución De Policía Preventiva Municipal De García, Nuevo León, tiene por objeto establecer como se debe integrar la Comisión de Honor y Justicia de la Institución de Policía Preventiva Municipal, para alinearla a las disposiciones emitidas para la evaluación del desempeño de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, quedando conformada de la siguiente manera: Un presidente que será designado por el Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León y tendrá voto de calidad, un Secretario Técnico que será designado por el Presidente de la Comisión, quien deberá ser Licenciado en Derecho, dos Vocales Técnicos mismos que son un representante de los mandos de la Institución y un representante del personal operativo de la Institución y por ultimo tres vocales que serán representantes de las siguientes áreas: Recursos Humanos del Municipio, Servicio Profesional de Carrera o área administrativa equivalente y Órgano Interno de Control o equivalente. Por otra parte se informa que esta iniciativa se aprobó ponerla en Consulta Pública previamente en sesión ordinaria celebrada el día 17 de Diciembre del 2020, consta en el acta número 98 de la Administración 2018-2021, y mediante aviso de convocatoria de la consulta publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 27 de septiembre del 2021 y en los diarios: el periódico ABC de la Editorial Monterrey S.A de C.V. en fecha 20 de agosto del 2021 y en el periódico el Porvenir de la Editorial el Porvenir S.A. de C.V. en fecha 21 de Julio del 2021; consulta pública que tuvo un plazo de veinte días hábiles para que los interesados presentaran planteamientos respectos de la iniciativa, sin que hasta esta fecha en la que a precluido en exceso el plazo concedido se hubiera presentado planteamiento u observación alguna al respecto, por lo que es oportuno someter para aprobación y expedición la citada iniciativa de conformidad con las bases generales para la expedición de reglamentos municipales que se establece

Esméralda Silvo



en el artículo 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que, de lectura a la iniciativa de reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento De Responsabilidades Para Servidores Públicos De La Institución De Policía Preventiva Municipal De García, Nuevo León, Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, antes de iniciar con la lectura, comenta que se tiene a la vista la iniciativa de reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento De Responsabilidades Para Servidores Públicos De La Institución De Policía Preventiva Municipal De García, Nuevo León, mismo que fue circulado previamente a esta sesión por medio de los correos electrónicos oficiales, preguntando a los miembros del Ayuntamiento presentes si existen comentarios al respecto; por lo cual y al no existir intervención alguna, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la dispensa a la lectura de la iniciativa de reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento De Responsabilidades Para Servidores Públicos De La Institución De Policía Preventiva Municipal De García, Nuevo León, Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, quedando aprobada la dispensa de la lectura.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que someta a votación la aprobación de la reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento De Responsabilidades Para Servidores Públicos De La Institución De Policía Preventiva Municipal De García, Nuevo León, mismo que se adjunta a la presente acta como, Anexo III.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz pregunta que si existen dudas o aclaraciones al respecto, y al no existir intervención alguna por parte de los miembros del Ayuntamiento, comenta que toda vez que se trata de la aprobación de un Reglamento, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento Interior Del Ayuntamiento Del Municipio De García, Nuevo León, la votación será de forma nominal, por lo que



esta se hará mencionando su nombre completo, cargo y el sentido de su voto, comenzando por la primera regidora. Si no existen dudas o aclaraciones al respecto está a su consideración, para su aprobación la reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento De Responsabilidades Para Servidores Públicos De La Institución De Policía Preventiva Municipal De García, Nuevo León. Conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba la Reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 Y 15 del Reglamento de Responsabilidades para Servidores Públicos de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León.

SEGUNDO. Se expide la Reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 Y 15 del Reglamento de Responsabilidades para Servidores Públicos de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León.

TERCERO. Se dispone la publicación de la Reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 Y 15 del Reglamento de Responsabilidades para Servidores Públicos de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León.

CUARTO. - Se instruye al C. Presidente Municipal y al C. Síndico Segundo del Ayuntamiento para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de la Reforma de los artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 Y 15 del Reglamento de Responsabilidades para Servidores Públicos de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León.

Recogiendo el sentido del voto de cada miembro del ayuntamiento resultando de la siguiente manera:

Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza	A Favor
Primera Regidora	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares	A Favor
Segundo Regidor	Placido Antonio Hernández	A Favor
Tercera Regidora	Esmeralda Llanes Martínez	A Favor
Cuarto Regidor	Javier Torres Martínez	A Favor
Quinta Regidora	Esmeralda Concepción Silva Ponce	A Favor
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Terán	A Favor
Séptima Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez	A Favor

Esmeralda Silva

Cruz Ramirez Fabiola



Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez	A Favor
Novena Regidora	María Carolina Flores Rojas	A Favor
Décimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales	A Favor
Décima Primera Regidora	Erika del Carmen González Obregón	A Favor
Décima Segunda Regidora	Cruz Mireya Cardona Hernández	A Favor
Síndica Primera	María Luisa Silva Jaramillo	A Favor
Síndico Segundo	Ernesto Aaron Gutiérrez Galván	A Favor

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo punto del orden del día relativo a la aprobación en su caso, de la iniciativa de reforma de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 y 116, del Reglamento Para La Protección De Los Animales En El Municipio De García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al C. Secretario de Ayuntamiento Ismael Garza García, para que lo asista en el presente punto.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz comenta que esta iniciativa de reforma de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 y 116, del Reglamento Para La Protección De Los Animales En El Municipio De García, Nuevo León, tiene por objeto alinear la normativa municipal a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial número 121-III del 28 de septiembre del 2016 y sus reformas, incluyendo disposiciones para proteger a los animales, brindarles alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento y la zoonosis en lo que compete al Municipio de García, Nuevo León. Por otra parte se informa que esta iniciativa se aprobó ponerla en consulta pública en sesión ordinaria celebrada el día 17 de Diciembre del 2020, que consta bajo el acta número 98 de la Administración 2018-2021, y mediante aviso de convocatoria de la consulta publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 27 de septiembre del 2021 y en los diarios: el periódico ABC de la Editorial Monterrey S.A

Esméralda Silva

Carlos Alberto Guevara Garza

Carla Rainier Fabiola

Ernesto Aaron Gutiérrez Galván

Ismael Garza García



de C.V. en fecha 20 de agosto del 2021 y en el periódico el Porvenir de la Editorial el Porvenir S.A. de C.V. en fecha 21 de Julio del 2021; consulta pública que tuvo un plazo de veinte días hábiles para que los interesados presentaran planteamientos respecto de la iniciativa, sin que hasta esta fecha en la que a precluido en exceso el plazo concedido se hubiera presentado planeamiento u observación alguna al respecto, por lo que es oportuno someter para aprobación y expedición la citada iniciativa de conformidad con las bases generales para la expedición de reglamentos municipales que se establece en el artículo 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que, de lectura a la iniciativa de reforma de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 y 116, del Reglamento Para La Protección De Los Animales En El Municipio De García, Nuevo León, Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, antes de iniciar con la lectura, comenta que se tiene a la vista la iniciativa de reforma de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 y 116, del Reglamento Para La Protección De Los Animales En El Municipio De García, Nuevo León, mismo que fue circulado previamente a esta sesión por medio de los correos electrónicos oficiales, preguntando a los miembros del Ayuntamiento presentes si existen comentarios al respecto; por lo cual y al no existir intervención alguna, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la dispensa a la lectura de la iniciativa de reforma de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 y 116, del Reglamento Para La Protección De Los Animales En El Municipio De García, Nuevo León, Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, quedando aprobada la dispensa de la lectura.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que

Esméralda Silva

Cruz Ramirez Fobio

Cruz



someta a votación la aprobación de la reforma de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 y 116, del Reglamento Para La Protección De Los Animales En El Municipio De García, Nuevo León, mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo IV.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz pregunta que si existen dudas o aclaraciones al respecto, y al no existir intervención alguna por parte de los miembros del Ayuntamiento, comenta que toda vez que se trata de la aprobación de un Reglamento, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento Interior Del Ayuntamiento Del Municipio De García, Nuevo León, la votación será de forma nominal, por lo que esta se hará mencionando su nombre completo, cargo y el sentido de su voto, comenzando por la primera regidora. Si no existen dudas o aclaraciones al respecto está a su consideración, para su aprobación la reforma de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 y 116, del Reglamento Para La Protección De Los Animales En El Municipio De García, Nuevo León. Conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba la Reforma de Los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 Y 116, del Reglamento para la Protección de los Animales en el Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO. Se expide la Reforma de Los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 Y 116, del Reglamento para la Protección de los Animales en el Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO. Se dispone la publicación de la Reforma de Los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 Y 116, del Reglamento para la Protección de los Animales en el Municipio de García, Nuevo León.

Esmeralda Silva

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Ramiro Fabiola

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



CUARTO. - Se instruye al C. Presidente Municipal y al C. Síndico Segundo del Ayuntamiento para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de la Reforma de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42 bis, 42 bis 1, 43, 65, 79, 92, 93 bis, 100, 108, 109, 114, 114 bis, 114 bis 1, 114 bis 2, 114 bis 3, 115 Y 116, del Reglamento para la Protección de los Animales en el Municipio de García, Nuevo León.

Recogiendo el sentido del voto de cada miembro del ayuntamiento resultando de la siguiente manera:

Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza	A Favor
Primera Regidora	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares	A Favor.
Segundo Regidor	Placido Antonio Hernández	A Favor.
Tercera Regidora	Esmeralda Llanes Martínez	A Favor.
Cuarto Regidor	Javier Torres Martínez	A Favor.
Quinta Regidora	Esmeralda Concepción Silva Ponce	A Favor.
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Terán	A Favor.
Séptima Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez	A Favor.
Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez	A Favor.
Novena Regidora	María Carolina Flores Rojas	A Favor.
Décimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales	A Favor.
Décima Primera Regidora	Erika del Carmen González Obregón	A Favor.
Décima Segunda Regidora	Cruz Mireya Cardona Hernández	A Favor.
Síndica Primera	María Luisa Silva Jaramillo	A Favor.
Síndico Segundo	Ernesto Aaron Gutiérrez Galván	A Favor.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el Desarrollo del décimo primer punto del orden del día, relativo a la aprobación en su caso, del Programa Municipal De Mejora Regulatoria 2021, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza otorga el uso de la voz al C. Secretario de Ayuntamiento Ismael Garza García, para que lo asista en el presente punto.



Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz comenta que tienen a la vista el Programa Municipal De Mejora Regulatoria 2021, el cual fue circulado anticipadamente por medio de los correos electrónicos oficiales y que este programa de Mejora Regulatoria tiene la función de hacer más amigable todos los procedimientos y trámites del ciudadano en las diferentes dependencias del Municipio.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que someta a votación la aprobación del Programa Municipal De Mejora Regulatoria 2021. mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo V.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz pregunta que si existen dudas o aclaraciones al respecto, y al no existir intervención alguna por parte de los miembros del Ayuntamiento, comenta que toda vez que se trata de la aprobación de una Disposición Administrativa, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento Interior Del Ayuntamiento Del Municipio De García, Nuevo León, la votación será de forma nominal, por lo que esta se hará mencionando su nombre completo, cargo y el sentido de su voto, comenzando por la primera regidora. Si no existen dudas o aclaraciones al respecto está a su consideración, para su aprobación el Programa Municipal De Mejora Regulatoria 2021. Conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba el Programa Municipal De Mejora Regulatoria 2021.

SEGUNDO. Se expide el Programa Municipal De Mejora Regulatoria 2021.

TERCERO. Se dispone la publicación el Programa Municipal De Mejora Regulatoria 2021.

CUARTO. - Se instruye al C. Presidente Municipal y al C. Síndico Segundo del Ayuntamiento para que gestione la publicación en la Gaceta Municipal, del Programa Municipal De Mejora Regulatoria 2021.

Recogiendo el sentido del voto de cada miembro del ayuntamiento resultando de la siguiente manera:

Hoja 24 de 35 Del Acta 09 de fecha 30 de Noviembre del 2021.



Presidente Municipal
Primera Regidora
Segundo Regidor
Tercera Regidora
Cuarto Regidor
Quinta Regidora
Sexto Regidor
Séptima Regidora
Octavo Regidor
Novena Regidora
Décimo Regidor
Décima Primera Regidora
Décima Segunda Regidora
Síndica Primera
Síndico Segundo

Carlos Alberto Guevara Garza A Favor.
Mariana Lizbeth Vallejo Olivares A Favor.
Placido Antonio Hernández A Favor.
Esmeralda Llanes Martínez A Favor.
Javier Torres Martínez A Favor.
Esmeralda Concepción Silva Ponce A Favor.
Eroldo Enríquez Terán A Favor.
Fabiola Manuela Cruz Ramírez A Favor.
José Manuel Ledezma Gómez A Favor.
María Carolina Flores Rojas A Favor.
Luis Armando Treviño Rosales A Favor.
Erika del Carmen González Obregón A Favor.
Cruz Mireya Cardona Hernández A Favor.
María Luisa Silva Jaramillo A Favor.
Ernesto Aaron Gutiérrez Galván A Favor.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el Desarrollo del décimo segundo punto del orden del día, relativo a la presentación para su aprobación en su caso, del inicio del proceso de consulta pública del Proyecto del Programa Municipal De Mejora Regulatoria 2022, por el plazo de treinta días hábiles que se computaran a partir del día siguiente al día de la publicación del aviso correspondiente que se realizara en la Gaceta Municipal Oficial Del Municipio De García, Nuevo León; el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al C. Secretario de Ayuntamiento Ismael Garza García, para que lo asista en el presente punto.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz comenta que este es un proceso continuo y el objetivo es buscar el beneficio de los ciudadanos, garantizándoles la seguridad jurídica mediante la formulación de regulaciones claras y transparentes que estimulen la innovación, la confianza, la productividad y siempre promoviendo así el crecimiento y bienestar general siendo una administración pública orientada a la simplificación de la



normatividad y trámites gubernamentales que rindan cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que someta a votación de los presentes miembros del Ayuntamiento la Aprobación del inicio del proceso de Consulta Pública Del Proyecto Del Programa Municipal De Mejora Regulatoria 2022, por el plazo de treinta días hábiles que se computaran a partir del día siguiente al día de la publicación del aviso correspondiente que se realizara en la Gaceta Municipal Oficial Del Municipio De García, Nuevo León.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz pregunta que si existen dudas o aclaraciones al respecto, y al no existir intervención alguna por parte de los miembros del Ayuntamiento pone a su consideración para su aprobación, el inicio del proceso de Consulta Pública Del Proyecto Del Programa Municipal De Mejora Regulatoria 2022, por el plazo de treinta días hábiles que se computaran a partir del día siguiente al día de la publicación del aviso correspondiente que se realizara en la Gaceta Municipal Oficial Del Municipio De García, Nuevo León. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el Desarrollo del décimo tercer punto del orden del día, relativo a la aprobación en su caso, de la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto De Capacitación Y Educación Para El Trabajo (ICET), cuyo objeto es establecer las bases de colaboración para el trabajo de los beneficiarios de "El Municipio", el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al C. Secretario de Ayuntamiento Ismael Garza García, para que lo asista en el presente punto.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz comenta que este es un convenio de colaboración con el ICET el cual nos proporciona sus instalaciones y los servicios que presta para toda aquella persona que tenga interés en aprovecharlo, la capacitación que brinda dicho instituto se imparte para beneficio de todos aquellos que se quieren inscribir en el

Esméralda Silva

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Nariz
Fabio

1102

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



mismo, es un convenio en el cual se establecen las bases de colaboración entre el municipio y dicha institución, a esta institución se le tiene entregada una instalación en comodato en la casa de la cultura donde están proporcionando los diferentes cursos los cuales son para aprovecharlos de forma general, cualquier ciudadano que esté interesado, el objeto es validar los programas de trabajo y que se proporcione material didáctico y evaluaciones del aprendizaje de los cursos impartidos en los centros de capacitación, incorporar los programas de formación técnica y para el trabajo a la oferta educativa del "ICET"; y entregar en su momento los diplomas a los egresados por la capacitación impartida, esto es en si la finalidad de este convenio.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, someta a votación de los miembros del Ayuntamiento presentes para su aprobación de la celebración del Convenio De Colaboración Con El Instituto De Capacitación Y Educación Para El Trabajo (ICET), cuyo objeto es establecer las bases de colaboración para el trabajo de los beneficiarios de "El Municipio".

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, quien en uso de la voz pregunta que si existen dudas o aclaraciones al respecto y al no existir intervención alguna por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes pone a su consideración la Aprobación de la celebración del Convenio De Colaboración Con El Instituto De Capacitación Y Educación Para El Trabajo (ICET), cuyo objeto es establecer las bases de colaboración para el trabajo de los beneficiarios de "El Municipio". Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, de los miembros del Ayuntamiento presentes, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el Desarrollo del décimo cuarto punto del orden del día, relativo a la aprobación en su caso, para solicitar a la Secretaría de Finanzas Y Tesorería General Del Estado De Nuevo León, bajo la figura legal de Donación, 11 vehículos automotores (equipo de transporte) para ser utilizados en la Institución De Policía Preventiva Municipal Y Para El Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia De García (DIF), autorizando al C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, al C. Síndico Segundo Ernesto Aarón Gutiérrez Galván y al C. Secretario Del Ayuntamiento Ismael Garza García, la suscripción de la solicitud y en su caso la



celebración del contrato respectivo, acto seguido, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al C. Secretario de Ayuntamiento Ismael Garza García, para que lo asista en el presente punto.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz comenta que el Gobierno del Estado ha puesto a disposición del Municipio diferentes vehículos para su uso de manera gratuita para ser utilizados principalmente para la Secretaría de Seguridad Pública y, al término de la gestión en este caso del Gobierno del Estado e inicio de Administración en este caso Municipal, es necesario puntualizar si nos lo solicita de esta manera la Secretaría de Gobierno y de Patrimonio del Estado que si queremos seguir utilizando dichos vehículos y si son de utilidad, hagamos una petición formal de Donación de los mismos para que ya queden a disposición del municipio, como lo pueden ver en el listado ya son vehículos que ya tienen varios años, son usados, pero que todavía están en buenas condiciones de uso, y que de las cuales de dicho listado se consideró que once podrían ser de utilidad para el municipio para la función que se está utilizando.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, someta a votación de los miembros del Ayuntamiento presentes para su aprobación el solicitar a la Secretaría de Finanzas Y Tesorería General Del Estado De Nuevo León, bajo la figura legal de Donación, 11 vehículos automotores (equipo de transporte) para ser utilizados en la Institución De Policía Preventiva Municipal Y Para El Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia De García (DIF), autorizando al C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, C. Síndico Segundo Ernesto Aarón Gutiérrez Galván y al C. Secretario Del Ayuntamiento Ismael Garza García, la suscripción de la solicitud y en su caso la celebración del contrato respectivo.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, quien en uso de la voz pregunta que si existen dudas o aclaraciones al respecto y al no existir intervención alguna por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes pone a su consideración para su aprobación el solicitar a la Secretaría de Finanzas Y Tesorería General Del Estado De Nuevo León, bajo la figura legal de

Esmeralda Sivo

Carriera
Fabio 18

CHZ



Donación, 11 vehículos automotores (equipo de transporte) para ser utilizados en la Institución De Policía Preventiva Municipal Y Para El Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia De García (DIF), autorizando al C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, C. Síndico Segundo Ernesto Aarón Gutiérrez Galván y al C. Secretario Del Ayuntamiento Ismael Garza García, la suscripción de la solicitud y en su caso la celebración del contrato respectivo. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, cede el uso de la voz a los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, y en uso de la voz comenta que hay algunas solicitudes de anuencias que quedaron pendientes en la Administración pasada para la venta de alcohol en botella cerrada, son 10 - diez para las tiendas Walmart, 01 - una para HEB, y 01 - una para Persona Física, María del Rosario Velázquez, mismas que en este momento quiero poner a disposición de la Comisión De Comercio, Alkoholes, Espectáculos, Mercados Y Abastos, presidida por el ciudadano Ernesto Gutiérrez Galván, para que conjuntamente con la Dirección de Comercio, hagan el Check list del cumplimiento de todos y cada uno de las obligaciones y requisitos que se requieren para la aprobación de dichas anuencias, y una vez que ellos lo revisen emitan el dictamen correspondiente de cumplimiento si ese es el caso y así someterlo en la siguiente sesión de cabildo.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor Erolfo Enríquez Terán, y en uso de la voz comenta que hay una petición que le está haciendo la gente de Privada las Villas, se trata de un parque que esta al final de la colonia, ya que se encuentra en mal estado, le hace falta mucho mantenimiento, sería muy bueno poner atención en este parque y así darles la oportunidad a los jóvenes para que sigan utilizando esos espacios.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta que se va a revisar ese tema y que para el próximo año

Esmeralda Silva

cu2 Ramirez Fabila

cu2



ya se tienen varios proyectos de rehabilitación de espacios públicos, canchas sintéticas que se construyeron hace varios años y se ha dejado de lado el mantenimiento, y que se han rehabilitado varias de ellas, pero aún nos faltan. Y hay que seguir impulsando el deporte.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor Erolfo Enríquez Terán, y en uso de la voz comenta que quiere agradecer al Alcalde por la construcción que se está haciendo del puente portal de Lincoln y que ojalá y estuviera en sus manos poder dar el banderazo de inauguración como un buen regalo de Navidad para toda esa gente de ese sector.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta que ya están por terminar, aproximadamente en una semana o quince días se debería de estar dando el banderazo para arrancar el funcionamiento de este puente, y así el ciudadano no batalle en dar vuelta, ya que esa era la petición que más se tenía por parte de los vecinos, también ya está lista la rotonda que ya se había estado ajustando y ajustando y solicitándole a los desarrollos que la terminaran, pero bueno al día de hoy ya está concluida.

Acto continuo interviene el C. Síndico Segundo Ernesto Aaron Gutiérrez Galván, y en uso de la voz comenta que en el caso del convenio del ICET, a manera de sugerencia, pero ellos no tienen el curso para obtener la licencia de taxista y pues para conocimiento de usted hay un grupo grande de personas que les hace falta esa licencia, no sé si pudiera usted gestionar para que se diera ese curso aquí en este plantel.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta que ya se va a arrancar ese curso, al parecer en Mayo, de hecho, también había un tema con el estacionamiento, pero ya se solucionó.

Acto continuo interviene la C. Décima Primera Regidora María del Carmen González Obregón, y en uso de la voz comenta que se acercaron con ella algunos vecinos de Colonia Las Brisas y mencionaban que se les hizo una promesa en campaña para la construcción de un parque, dado que ellos no cuentan con un parque cercano, y es importante para la recreación de los niños y para que se fomente el deporte en los jóvenes y pues para que lo tenga en consideración ahí en esa colonia.

Esméralda Silva

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cruz Ramirez
Folios 16

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta que de hecho, estuvieron trabajando por allá en esa colonia hace unos días, y aquí el regidor Erolde lo puede confirmar, que existía un problema con mucha agua que tiran hacia la calle y se logró conectar el desagüe de las casas con los drenajes, y con esto se corrigió tanta humedad que había en las calles, de hecho por esta humedad se generaron muchos baches los cuales ya se comenzaron a reparar, también se cambió toda la luminaria de ese sector. Y ya se está viendo cómo poder resolver el tema de los espacios públicos. La verdad que se ha estado trabajando constantemente en esa colonia. También se empezará a trabajar en Villas del Álcali ya que tienen el mismo problema de que los vecinos tiran el agua hacia la calle por el drenaje pluvial del patio trasero de sus casas. Este es un trabajo que en Valle de las Brisas lo pudimos hacer y ya casi esta al cien por ciento. Este problema también se suscitó en Privada Las Villas, ya esta corregido, se tuvo que hacer un trabajo fuerte.

Acto continuo interviene la C. Décima Primera Regidora Erika del Carmen González Obregón, y en uso de la voz comenta que en la colonia Paseo del Nogal, en la calle Villa de los Nogales, ayer reportaron que están completamente sin luz.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza. y en uso de la voz comenta que el problema es un transformador, es un problema que se tiene la ciudad, hay muchos daños en alumbrado público, muchos cortes de cable, muchas pastillas dañadas, el robo del cable, la gente daña mucho el alumbrado público, se me hace muy extraño que se repara el daño al alumbrado y alguien lo vuelve a dañar, la gente de alumbrado público llega a atender el reporte y en menos de cinco minutos arreglan el problema, porque solo era de reconectar el cable que alguien fue y cortó, es mucho el daño en el alumbrado público y hay que hacer cultura para ya no hacer eso, y para esto se necesita que ayude toda la administración, platicando con los vecinos y que todos pongan de su parte, porque si no, servicios públicos arreglando y detrás alguien volviendo a dañar el alumbrado, en la Colonia Encinos, 1 y 2, y aquí está el Regidor Erolde que lo puede confirmar, hubo en detalle de este tipo y se atendió y en una semana la gente ya estaba reportando de nuevo el problema, y dice la gente que no se hace una buena reparación, pero al llegar nuevamente al lugar de reporte la caja de las pastillas estaba toda dañada a pedradas y otra vez sin alumbrado público. Es difícil poner

Esméralda Silvo



una patrulla de policía en cada poste, se necesita hacer cultura, compromiso, coordinación y participación del ciudadano para mantener este tema del alumbrado público. Ayer en Paseo de Capellanía hubo un reporte de algunas calles y una cancha sin luz, llegó la gente de alumbrado público y lo mismo, solo reconectar algunos cables que habían trozado y funciona otra vez el alumbrado correctamente, pero si es bien complicado este tema regidora, no digo que esto pasa en todos lados son ciertos puntos de la ciudad con este tema.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor Erolfo Enríquez Terán, y en uso de la voz comenta que ahí en Encinos en días pasados se hizo una visita con el Comisario de Policía para platicar y concientizar a los líderes vecinales para que apoyen con eso de la denuncia. Y en la Colonia Brisas, cerca de cuatrocientas familias fueron favorecidos con la conexión del desagüe de los patios de sus casas a la red de drenaje, gracias a una gestión Municipal, esto porque las constructoras hicieron un mal trabajo, pero ya desde la administración pasada y lo que va de esta se ha estado apoyando a la gente de este sector, yo tengo los datos, y fueron cerca de cuatrocientas familias y siguen ahí presentes trabajando.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta que en Privada las Villas tardaron alrededor de medio año para hacer el mismo trabajo. En estas colonias hace falta el tema de la cultura, que los vecinos hagan compromiso, ellos deben de querer a su colonia, sentirse dueños de su colonia para poder cuidar de ella.

Acto continuo interviene la C. Primera Regidora Mariana Lizbeth Vallejo Olivares, y en uso de la voz comenta que quiere agradecer todo el apoyo con el tema del alumbrado y así mismo comentar que los ciudadanos no cuidan, allá en Paseo de Capellanía se entregaron plazas bien bonitas, con juegos bien bonitos, y los niños y jóvenes golpeándolos y rayándolos, hace unos días reportaron a unos niños brincando sobre la lona muy alta, imaginen que se llegue a caer un niño sería fatal, y se habló con la mamá y se le comentó que se podía caer el niño, que está muy alta la lona, también se le comentó que en otras Administraciones se tardaron muchísimo en voltear a ver esa colonia, las administraciones pasaron y pasaron, hasta que entregaron plazas bien bonitas, en las canchas también ha habido destrozos, ahí en las canchas tumbaron las puertas de acceso, y se hizo el reporte

Esmelda Silva

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
 Erolfo
 Guevara Garza
 Mariana Lizbeth Vallejo Olivares
 0102 Ramiro Fajola

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)

(Handwritten signatures)



para que las fueran a instalar y pues como dice el Alcalde, hay que estar atentos de las colonias para cuidarlas.

Acto continuo interviene la C. Erika del Carmen González Obregón, y en uso de la voz comenta que si ese es el problema se debería de hacer una campaña de concientización con los ciudadanos.

Acto continuo interviene el C: Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta que eso es lo que se está haciendo en las visitas a las colonias en las noches, convencer al vecino de que es su espacio y que las acciones que la administración hace son en beneficio de la comunidad, estas reuniones se hacen en todas partes, hubo en Valle de Lincoln, en Rincón del Fraile, en Las Lomas, en Las Palmas, hace unos días en Paraje San José, la intención es concientizar.

Acto continuo interviene el C. Décimo Regidor Luis Armando Treviño Rosales, y en uso de la voz reporta que en la Calle General Treviño entre Zaragoza y Zuazua están reportando lo mismo, las lámparas apagadas, a ver si hay manera que el departamento de alumbrado se dé la vuelta a revisar el reporte.

Acto continuo interviene el C: Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta que se atenderá el reporte. Y así mismo, pregunta que si alguien más desea hacer uso de la voz lo puede hacer. Al no existir más intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento presentes se procede a desahogar el último punto del orden del día.

Y continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 14:00 catorce horas del mismo día 30 treinta de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

ES
Esmeralda Silva

Carlos Alberto Guevara Garza

Carolina Fabrice

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]



CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIANA LIZBETH VALLEJO
OLIVARES
PRIMERA REGIDORA

PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA

JAVIER TORRES MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

Esmeralda Silva

ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA
PONCE
QUINTA REGIDORA

EROLDO ENRIQUEZ TERÁN
SEXTO REGIDOR

CRUZ Ramirez Fabiola

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SÉPTIMA REGIDORA

JOSÉ MANUEL LEDEZMA GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR

MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS
NOVENA REGIDORA

LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO REGIDOR

CRUZ Ramirez Fabiola



[Handwritten signature]

ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ
OBREGÓN
DECIMA PRIMERA REGIDORA

[Handwritten signature]

CRUZ MIREYA CARDONA
HERNÁNDEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

[Handwritten signature]

Ma Lousa Silva
MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO
SINDICA PRIMERA

ERNESTO AARON GUTÉRREZ
GALVÁN
SINDICO SEGUNDO

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERIA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARÍO DEL
AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esméralda Silva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*CRUZ MIREYA
CARDONA*

[Handwritten signature]